

REGLAS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDADES

- **EL CENTRO SCOUT ROMA 60** es la sede scout del Grupo Scout AGESCI Roma 60 - cuya gestión se inspira en el ser trabajador y económico (9º artículo de la Ley Scout) - y no un Bed & Breakfast; es un edificio adaptado a la hospitalidad en estilo scout, y gestionado por jefes scouts y voluntarios; También es una oportunidad para conocer a otros exploradores o vecinos.
- Son admitidos a la hospitalidad exclusivamente **GRUPOS SCOUT, o GRUPOS ORGANIZADOS, CON FINALIDADES EDUCATIVAS Y/O FORMATIVAS**, bajo la **RESPONSABILIDAD DE SUS EDUCADORES** (jefes scouts, formadores o profesores mayores de edad). Los educadores asumen la responsabilidad civil y penal de los daños causados a terceros y/o a las estructuras como consecuencia de todo lo que pueda ocurrir durante el período de permanencia del grupo. Los educadores son directamente responsables de la gestión de las actividades realizadas por su grupo.
- **LIMPIEZA:** Las habitaciones deben mantenerse limpias a cada hora del día, así como las áreas comunes (comedor, pasillos, cocina) incluidas las aseos; en el centro se realiza la **RECOGIDA SELECTIVA**, todos están obligados a atenerse escrupulosamente a una correcta gestión de los residuos. En este sentido, se hace **PROHIBICIÓN ABSOLUTA de TIRAR RESIDUOS** en los contenedores de el **CAMINO DE ENTRADA**, ya que se dedican a la recogida puerta a puerta de la Escuela adyacente.
- No se permite cambiar la **DISPOSICIÓN DE LOS MUEBLES** en los ambientes y llevar a cabo los desplazamientos de los equipos y muebles del jardín; los desplazamientos de los muebles, muebles y equipos deben ser acordados y autorizados de antemano por el Equipo de Hospitalidad.
- **SILENCIO E ILUMINACIÓN:** siendo el Centro Scout en pleno centro habitado, no está permitido hacer ningún tipo de ruido, incluido cantar, de 14.00 a 16.00 y de 23.00 a 8.00.
- En el establecimiento está **PROHIBIDO FUMAR**. En los espacios abiertos los fumadores deberán utilizar ceniceros. Está estrictamente prohibido tirar colillas en el suelo o en el jardín.
- Es posible encender **FUEGOS** exclusivamente en las zonas reservadas (chimeneas, brasero exterior, barbacoa) si está autorizado por el Equipo de Hospitalidad. Los fuegos, al final de las actividades, deberán estar siempre apagados. La leña debe ser reservada, o llevada directamente por los huéspedes.
- Se recomienda utilizar con cuidado **EL AGUA, LA ELECTRICIDAD Y EL GAS**, evitando los derroches. El lavado de la vajilla personal deberá realizarse en las zonas designadas. Se recomienda el uso de jabones y detergentes biodegradables.
- **CONSTRUCCIONES:** construcciones temporales deben ser desmontadas al final de la actividad; en cuanto a las construcciones es posible utilizar los postes del Grupo Roma60 si se reservan con antelación; nadie está autorizado a cortar árboles o ramas, Nadie puede cavar hoyos en el suelo.
- **VEHÍCULOS:** Autobuses, automóviles y motocicletas no pueden entrar en el recinto del asiento, en el camino de entrada, delante de la puerta de acceso. Deben ser estacionados regularmente a lo largo de la calle.
- **SE ADMITEN PERROS U OTRAS MASCOTAS**, previo acuerdo con el Equipo de Hospitalidad.